



## **ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL**

La certificación de Centro de Excelencia Profesional acredita que el centro docente tiene un nivel de excelencia en su organización, funcionamiento y actuación, con carácter general en el ámbito de las enseñanzas de formación profesional, y en particular, en la realización de actividades consideradas de excelencia profesional de acuerdo a los siguientes grupos:

## a) Grupo I. Actividades de excelencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Impartir enseñanzas de formación profesional inicial del sistema educativo y formación continua o
  formación profesional para el empleo en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y
  Formación Profesional, siguiendo los principios del aprendizaje a lo largo de la vida.
- 2. Proporcionar servicios de orientación o asesoramiento, reconocimiento y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación.
- 3. Desarrollar un currículo de forma innovadora que incorpore el desarrollo de competencias de tipo técnico y actuaciones dirigidas al desarrollo de las competencias clave contempladas en los marcos europeos de competencias, especialmente la competencia digital y el emprendimiento.
- 4. Emplear metodologías de enseñanzas y aprendizaje innovadoras centradas en el alumnado, incluyendo el aprendizaje basado en proyectos o retos y basado en competencias, así como tecnologías digitales como soporte del proceso de enseñanza y aprendizaje (por ejemplo: simuladores, realidad virtual, etc.).
- 5. Fomentar la excelencia del alumnado con acciones específicas destinadas a desarrollar la capacidad de innovación y el potencial creativo.
- 6. Desarrollar colaboraciones con universidades u otras instituciones de educación superior para facilitar el acceso desde la formación profesional de grado superior a otras enseñanzas superiores y/o universitarias.
- 7. Promover y facilitar la participación del profesorado del centro en acciones de formación permanente, tanto genéricas referentes a metodologías u otras cuestiones pedagógicas, como específicas relacionadas con las técnicas propias de las enseñanzas de formación profesional, o relacionadas con los sistemas de aseguramiento de la calidad.
- 8. Promover y participar activamente en campañas, actividades y campeonatos (Skills) destinadas a elevar el atractivo de la formación profesional y la concienciación de las oportunidades laborales y de realización personal que proporcionan las cualificaciones profesionales.
- 9. Establecer sistemas de seguimiento del alumnado egresado que faciliten al centro información sobre la inserción laboral y sobre los conocimientos y competencias que exige el mercado laboral, con el fin de lograr un mayor ajuste entre las enseñanzas que se imparten en el centro y las necesidades cambiantes del mercado laboral.

## b) Grupo II. Actividades de excelencia de cooperación y colaboración:

- 1. Contribuir a la creación y a la transferencia de conocimientos en colaboración con otras partes interesadas, participando en proyectos conjuntos de I+D con otros centros de formación profesional, universidades, empresas u organismos de investigación.
- 2. Desarrollar proyectos de formación profesional dual con empresas del entorno.
- 3. Desarrollar estancias del profesorado en empresas, intercambio de equipamiento con empresas, o colaboraciones con empresas en las que sus trabajadores participen en el desarrollo de programas formativos del centro.





- Colaborar con las pequeñas y medianas empresas en proyectos de innovación, de difusión de tecnología o de investigación aplicada en los que participen estudiantes de formación profesional y personal del centro.
- 5. Brindar a las pequeñas y medianas empresas asistencia técnica, evaluación de necesidades, así como formación para la cualificación o recualificación de sus trabajadores.
- 6. Apoyar incubadoras de empresas para que los estudiantes y graduados de formación profesional desarrollen sus habilidades e iniciativas de emprendimiento.
- 7. Desarrollar estrategias de internacionalización para fomentar la movilidad transnacional de alumnado, profesorado de formación profesional y equipo directivo en el marco del programa Erasmus+ o de otros programas de movilidad transnacional.
- 8. Colaborar en el desarrollo de estrategias de innovación y/o desarrollo económico a nivel local, regional, nacional y/o europeo para cooperar de manera proactiva a la innovación y el crecimiento.
- 9. Desarrollar actividades que conlleven la cooperación internacional con centros educativos, empresas u otras entidades, en las que participen centros de formación profesional, personal docente, orientadores, equipos directivos y/o alumnado interesado en cursar enseñanzas profesionales.

## c) Grupo III. Actividades de excelencia de gobernanza y sostenibilidad:

- 1. Desplegar un modelo organizativo que fomente la participación efectiva en la vida del centro de los representantes de empresas, autoridades locales y agentes sociales.
- Tener implantado un mecanismo relevante de gestión de la calidad. Este mecanismo podrá estar basado en estándares nacionales o internacionales, como la norma International Organization for Standardization (ISO) o modelos de excelencia como el de la European Foundation for Quality Management (EFQM).
- 3. Aplicar modelos sostenibles de gestión de las acciones desarrolladas por el centro en el marco de su autonomía de gestión, que incorporen actuaciones dirigidas a lograr sistemas y procesos más eficientes y sostenibles, como aquellos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética, reducir costes o ser más respetuosos con el medioambiente.
- 4. Utilizar instrumentos y fuentes de financiación complementarios como los asociados a fondos de la Unión Europea, a acciones para el fomento de alianzas estratégicas y desarrollo de proyectos de innovación en el marco del programa Erasmus+, a proyectos de investigación aplicada, a planes de dotación de infraestructuras y equipamiento para modernizar los centros, entre otros.